



**ACTA N° 07/2014. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas del veintitrés (23) de Septiembre de 2014, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 12:30 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente:** 01) CRETA, Fernando; 02) MASSA, Graciela; 03) MASSAFRA, Javier; 04) ONAINDIA, María Elvira; y 05) RODRÍGUEZ, Roberto.

**Por el Claustro Estudiantil:** 01) ALTCHEH, Marina; 02) BAJOUR, Martina (Consejera Suplente); 03) SCHIMELMAN, Ana; y 04) OYAKAWA, Daniela.

**Por el Claustro de Graduados:** 01) DURÉ, Manuel.

Se deja constancia, de las inasistencias no justificadas del Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, y del miembro del **Estamento NO Docente**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

**Por el Claustro Docente:** **Por la mayoría:** 01) BARRAL, Ana María, y 02) PLONCZYK, Claudia (haciéndose saber que las nombradas no dieron previo aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo consignarles Ausente Injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12); y **Por la minoría:** 03) GREGOTTI, María Fernanda (dejándose constancia que la nombrada no dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo consignarle Ausente Injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).

**Por el Claustro Estudiantil:** **Por la minoría:** 01) LEVY HARA, Laura (dejándose constancia que la nombrada no dio aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, siendo, no obstante, que su representación se encuentra completa en virtud de la asistencia de la Consejera Suplente Marina Bajour, por lo que no corresponde consignarse ausente, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).

**Por el Claustro de Graduados:** 01) IBÁÑEZ, Guido; y 02) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico (dejándose constancia que el segundo de los nombrados dio aviso de no concurrencia a la Secretaría del CER, no correspondiendo, consignarse ausente, en virtud de que su representación se encuentra cubierta por la asistencia de su Consejero Suplente Manuel Duré. Se hace saber asimismo que el Consejero IBÁÑEZ, no dio aviso de concurrencia, por lo que corresponde consignarse ausente injustificado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).



-----  
**Siendo las 12:30horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión,** presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitberg; **a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 29 de Agosto de 2014; 02) Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre de 2014 / Diciembre de 2015:** (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER) **a) Determinación de fecha de elecciones (fecha sugerida: 24/10/14); b) Claustro Estudiantil solicita que el CER promueva la elección de representantes ante el Consejo de Convivencia para el período Diciembre de 2014, a Diciembre de 2015, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela en fecha 24/10/14, conforme Cláusula Transitoria del Anexo I de la Resolución (CER) N° 15/2013, aprobatoria del Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; 03) Labor conjunta Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento: a) Respuesta N° al Dictamen N° 2.952, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, del 29/10/13 (CUDAP-TRI UBA N° 83.476/2013), en relación a las observaciones que aquella Dirección de la UBA efectuara al Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegini", oportunamente aprobado por este Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 15/2013.**-----

-----  
**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 29 de Agosto de 2014.**-----

-----  
**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien somete a consideración el texto del Acta de referencia, entregadas a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No registrándose ninguna observación por parte de los Consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 29 de Agosto de 2014; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 29 de Agosto de 2014, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

-----  
**Siendo las 12:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora a la presente Sesión la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI, dejándose por lo tanto sin efecto el ausente que le fuera consignado al comienzo de la misma al Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, en virtud de que la representación del Claustro de Graduados se encuentra ahora completa (artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).**-----

-----  
**Punto 02 del Orden del Día: Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre de 2014 / Diciembre de 2015:** (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER) **a) Determinación de fecha de elecciones (fecha sugerida: 24/10/14); b) Claustro Estudiantil solicita que el CER promueva la elección de representantes ante el Consejo de Convivencia para el período Diciembre de 2014, a Diciembre de 2015, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela en fecha 24/10/14, conforme Cláusula Transitoria del Anexo I de la Resolución (CER) N° 15/2013, aprobatoria del Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".**-----



**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Marina ALTCHEH, quien, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:**-----

*"Visto La necesidad de proceder a la elección de los miembros del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para el período Diciembre de 2014 a Diciembre de 2015; y Considerando a) Lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33 del Anexo I del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, y por el inciso c) del artículo 6 del Anexo I del Reglamento Interno del CER; b) Que el CER estima adecuado fijar el día viernes 24 de Octubre, como la fecha de los comicios, a los efectos de la elección de los representantes del Claustro de Estudiantes del CER para el período Diciembre de 2014 a Diciembre de 2015; c) Que, asimismo, y, en la eventualidad de la pronta aprobación de manera definitiva, por parte del Consejo Superior de la UBA, del Reglamento del Consejo de Convivencia, y conforme lo autoriza la Cláusula Transitoria del mismo Reglamento, el CER estima conveniente promover la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo de Convivencia (en las condiciones de excepcionalidad y transitoriedad dispuesta por el citado Reglamento de Convivencia en su Cláusula Transitoria), conjuntamente con las elecciones que se celebrarán para renovar autoridades del Centro de Estudiantes en fecha 24 de Octubre de 2014; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: 1º Convocar al Claustro de Estudiantes de esta Escuela para el día viernes 24 de Octubre de 2014, con el fin de elegir a sus representantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para el período Diciembre de 2014, a Diciembre de 2015; y 2º Promover la elección de representantes ante el Consejo de Convivencia para el período Diciembre de 2014, a Diciembre de 2015, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela el día viernes 24 de Octubre de 2014, conforme las disposiciones del Reglamento de Consejo de Convivencia, aprobado mediante Resolución (CER) N° 15/2013; ad referendum del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, y en las condiciones de excepcionalidad y transitoriedad dispuestas por el citado Reglamento de Convivencia en su Cláusula Transitoria."-----*

**Sometida a votación la moción, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Punto 03 del Orden del Día: Labor conjunta Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento: a) Respuesta al Dictamen N° 2.952, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, del 29/10/13 (CUDAP-TRI UBA N° 83.476/2013), en relación a las observaciones que aquella Dirección de la UBA efectuara al Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegini", oportunamente aprobado por este Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 15/2013.**-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que oportunamente el CER había aprobado, mediante Resolución del Cuerpo, el Reglamento de Consejo de Convivencia para esta Escuela, el cual fue elevado ad referendum del Consejo Superior de la UBA para su definitiva aprobación. Recuerda también, que la UBA, remitió en devolución, y a sus efectos, el Reglamento de referencia, con observaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, y que, el CER dispuso remitir las mismas a las Comisiones de Enseñanza y a la de Interpretación y Reglamento a los**



efectos de elaborar una respuesta a dichas observaciones formuladas por aquella Dirección de la UBA.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien informa que, efectivamente, las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en labor conjunta, elaboraron la respuesta a las observaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, a los efectos de su elevación al Superior, y en miras a la definitiva aprobación del Reglamento de Convivencia para esta Escuela, oportunamente sancionado por el Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 15/2013.-----

Indica que se respondieron punto por punto las observaciones efectuadas, destacando que el dictamen va acompañado con las firmas de los Docentes por la Minoría; de las del Claustro Estudiantil y las del Claustro de Graduados. En relación al acompañamiento por parte de la mayoría Docente, entiende que el Consejero Creta, previo a la votación, hará algunas consideraciones al respecto; destacando, sin embargo que sí hubo coincidencia plena de todos los miembros de ambas Comisiones, en encomendar al señor Rector que en la nota de elevación de la respuesta, solicite al Superior dar al tratamiento de la misma, - y, en definitiva al tratamiento de la aprobación del Reglamento de Convivencia -, el carácter de pronto despacho, a los efectos que la Escuela pueda finalmente contar con su Consejo de Convivencia, definitivamente implementado, y que no se sigan produciendo situaciones como la ocurrida instantes atrás - que califica como un lamentable símbolo- en donde el CER aprueba la promoción de la realización de elecciones para representantes del Claustro Estudiantil ante el Consejo de Convivencia, aún antes que el Consejo este en funcionamiento, en virtud de su falta de aprobación por el Superior; situación, recuerda, que ha ocurrido también el año pasado.-----

Recuerda igualmente, que no solamente el proyecto aprobado mediante Resolución (CER) N° 15/2013 lleva ya un año de girado a la UBA, para su aprobación definitiva, sino que previamente, en el período 2007/2009, se había hecho lo mismo con otro Proyecto.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien adelantando el voto de la mayoría docente en el sentido de la abstención, recuerda, en primer lugar, que en la labor conjunta de Comisiones, efectuado a los efectos de la elaboración y redacción del Proyecto de Reglamento de Convivencia aprobado mediante Resolución (CER) N° 15/2013, hubo acuerdo, con los demás miembros integrantes, en un "ochenta o noventa por ciento" del contenido de tal Reglamento, pero que, existen algunas diferencias fundamentales que impidieron el pleno acuerdo en aquel momento, y que son el fundamento del voto por la abstención que la mayoría docente tendrá al momento de la votación de la Resolución que apruebe la respuesta a las observaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-----

En tal sentido, manifiesta que, aunque han existido visiones diferentes en el seno de la propia mayoría docente, la posición común finalmente adoptada es que los integrantes del Consejo de Convivencia, no pueden arrogarse la potestad de sancionar a algún miembro de la comunidad educativa, con el carácter resolutivo; "algunos porque consideramos que definitivamente no podemos asumir ese rol; y otros porque piensan que sería una alternativa viable, en tanto y en cuanto dicha resolución fuera adoptada en conjunto con la autoridad de la Escuela, de manera de que estuviera equilibrado el juego de roles, porque por ejemplo, y sobre todo los auxiliares docentes, consideran que no pueden constituirse en jueces y partes, al haber identidad entre quien aplica y quien resuelve la sanción".-----

Señala que esas fueron las diferencias fundamentales planteadas al momento del tratamiento y redacción del Proyecto de Reglamento de Convivencia finalmente aprobado mediante Resolución N° 15/2013; informa que al tratarse en labor conjunta de Comisiones la respuesta a las observaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA la posición mayoritaria de ambas Comisiones fue la de insistir con el Proyecto original, sin modificar en nada tal proyecto, motivo por el cuál, la mayoría docente entendió que no era necesario volver a ratificar las diferencias señaladas, limitándose a no ser vehículo de



obstaculización alguna, y "a no poner trabas en la rueda"; por lo que adelanta el voto en el sentido de la abstención; aunque comparte el hecho de solicitar la elevación de la respuesta a la mayor brevedad posible.-----

-----  
**Siendo las 12:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora a la presente Sesión el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, dejándose por lo tanto sin efecto el ausente que le fuera consignado al comienzo de la misma a la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, en virtud de que la representación por la minoría Docente se encuentra ahora completa (artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).**-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien a manera de cierre, y previo a la votación señala que todos los fundamentos están puestos en la respuesta elaborada, indicando que lo que aparece en términos de obstáculos para la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la respuesta elaborada, se entiende que no lo son; enfatizando que no solo no son impedimentos los argumentos de índole jurídica esgrimidos en su momento por la UBA, sino también los argumentos ideológicos políticos.**-----

-----  
**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado y previo a la formulación de la moción, se conviene por unanimidad de todos los Consejeros presentes en la Sesión, que la nota en respuesta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, se transcribirá como Anexo I de la Resolución a dictarse, quedando el original en reserva en la Secretaría del CER.-----

-----  
**Continúa en el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

-----  
*"Visto la Resolución (CER) N° 15/2013 - y en especial, su Anexo I -, de fecha 16 de Septiembre de 2013, mediante el cual este Cuerpo aprobara, ad referendum del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el Reglamento de Consejo de Convivencia de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; y Considerando: a) Que en fecha 01 de Octubre de 2013, el señor Rector de esta Escuela, mediante Nota CP N° 37/13 en TRI-UBA:0083476/2013 elevó, con vistas a su aprobación por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Resolución (CER) N° 15/2013; b) Que en fecha 29 de Octubre de 2013, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió dictamen N° 2.952, formulando observaciones al Reglamento del Consejo de Convivencia oportunamente aprobado mediante Resolución (CER) N° 15/2013; c) Que a fojas 17 del TRI-UBA: 0083476/2013, y, visto lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA dispuso remitir en devolución a esta Escuela, y "a sus efectos" las actuaciones de referencia; d) Que mediante Resolución (CER) N° 01/2014, de fecha 21 de Marzo de 2014, este Órgano, ratificó en todos sus términos, el Reglamento de Consejo de Convivencia de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", aprobado mediante Resolución (CER) N° 15/2013, y dispuso el pase a las Comisiones Permanentes de Interpretación y Reglamento, y de Enseñanza del CER; de las actuaciones antes referidas en el Considerando anterior, a los efectos de elaborar una respuesta que, por un lado, ratifique la atribución del CER para el dictado del Reglamento del Consejo de Convivencia, y por otro, rechace los argumentos esgrimidos en el Dictamen Jurídico N° 2952; elevando la respu esta al Superior, a los fines de la aprobación definitiva del Reglamento de Consejo de Convivencia, conforme los términos oportunamente establecidos por Resolución (CER) N° 15/2013; e) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2014; el Consejo Resolutivo de esta Escuela, aprobó*



la respuesta elaborada en labor conjunta de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, al Dictamen N° 2.952, oportunamente emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, disponiendo que el mismo forme parte integrante, como Anexo I, de la presente Resolución; **f)** Que asimismo; y a los efectos de acelerar su aprobación por parte del Consejo Superior de la UBA, el CER encomendó al señor Rector de esta Escuela, que en la nota de elevación de la presente, solicite a la UBA el carácter de urgente despacho al tratamiento del Reglamento de Convivencia de esta Escuela, cuya aprobación fuera elevada ad referendum del Consejo Superior de la UBA, en Septiembre de 2013; **g)** Que debe dictarse el pertinente acto administrativo, que ordene lo dispuesto, y disponga la elevación por parte del señor Rector de esta Escuela, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, de la respuesta elaborada por este Cuerpo, a las consideraciones efectuadas en Dictamen N° 2.952 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución; solicitando al Superior, la aprobación del Reglamento del Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", conforme los términos oportunamente aprobados mediante Resolución (CER) N° 15/2013; el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: **1º** Aprobar la respuesta elaborada por el Consejo Resolutivo de esta Escuela al Dictamen N° 2.952 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, obrante a fojas 14 a 15 vta. del TRI-UBA:0083476/2013; que, como Anexo I forma parte de la presente Resolución; **2º** Encomendar al señor Rector de esta Escuela, que en la nota de elevación de la presente, solicite a la UBA imprima el carácter de urgente despacho al tratamiento del Reglamento de Convivencia de esta Escuela, cuya aprobación fuera elevada ad referendum del Consejo Superior de la UBA, en Septiembre de 2013; **3º** Solicitar a la Universidad de Buenos Aires, la aprobación definitiva del Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" conforme los términos oportunamente dispuestos en el Anexo I de la Resolución (CER) N° 15/2013."-----

**Sometida a votación la moción, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y TRES (03) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Marina ALTCHER**, quien pregunta al señor Rector cuando estará definitivamente limpio y en condiciones de ser utilizado por el alumnado el Gimnasio de la Escuela, al tiempo que solicita que, cuando así sea, se habilite su uso a todos los alumnos de la Escuela, y no únicamente como venía sucediendo hasta antes de su cierre, a los alumnos de los Cuartos y Quintos años.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina BAJOUR**, quien su suma al pedido de la Consejera Altcher, solicitando además, que una vez que esté en condiciones, se habilite su uso no solo durante las horas libres, sino también en los recreos, pues considera es un espacio de la Escuela, que debería estar disponible en todo momento para los alumnos. Por otra parte recuerda que la única rampa que existe en la Institución se encuentra justamente en el Gimnasio, el cual es, al mismo tiempo, uno de los espacios que deben utilizarse como salida de emergencia; motivos todos ellos, que fortalecen el pedido de la pronta puesta del lugar, en disponibilidad y en las condiciones de higiene correspondientes.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta que desde el punto de vista de los docentes, sería muy importante y útil contar con el gimnasio a la brevedad, pues la permanencia de los alumnos en el patio, durante las horas libres,



dificulta en extremo el dictado de clase; sobre todo en los Quintos años, cuyas ventanas dan precisamente al patio; por lo que la permanencia de los alumnos en el gimnasio, en vez de en el patio, colaboraría con la tarea docente.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien informa que, en la actualidad se están finalizando las tareas de obras en la Escuela; que en el Gimnasio todavía hay medio obrador montado; que una vez finalizadas las obras, el contratista deberá proceder a la limpieza final de obra, y luego el personal de maestranza de la Escuela, efectuará la limpieza general; estimando que para la semana en curso o la siguiente, podrían realizarse esas tareas de limpieza. Aclara sin embargo que, como suele suceder con las obras, no resulta extraño que la finalización definitiva de las mismas, se vaya posponiendo por semanas; por lo que solo puede informar fechas estimativas al respecto.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina BAJOUR**, quien recuerda que el año pasado el Gimnasio también estuvo inhabilitado por obras; que este año también, y que no se sabe si el año 2015 pasará lo mismo; por lo que solicita del señor Rector mayor precisión al respecto, de manera de saber si el alumnado podrá contar con ese espacio para las distintas actividades que allí pueden desarrollarse, o si la palabra oficial será que el Gimnasio se utilizará para cuestiones vinculadas a obras en la Escuela.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que es también deseo del equipo de Conducción, que ese espacio este disponible para uso de los alumnos, y que cuando este libre, así será, pero solicita se entienda que se trata de "situaciones ajenas a nosotras, porque son obras".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Marina BAJOUR**, quien manifiesta entender la explicación del señor Rector, pero, reclama de él, "una respuesta de aquí en adelante", pues señala que si todos los años se realizarán obras en la Escuela, "queremos saber si podremos disponer del Gimnasio alguna vez; si podrá destinarse un pedacito del Gimnasio para las obras, y que el resto sea de uso de los alumnos; o llegar a algún tipo de acuerdo para que no dependamos de si van a haber obras o no en el Colegio para utilizar ese espacio".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien explica que la Escuela intenta que todos los años, las obras se realicen durante los meses de Enero y Febrero, pero que por diferentes circunstancias que tienen que ver con los procesos licitatorios de la UBA, estas cuestiones siempre se demoran y en general se adjudican cuando ya está terminando el mes de Enero. Manifiesta que existe un plan trienal que la Escuela elaboró a principios del año 2012 destinado a obras puntuales -como arreglo de baños y pintura en distintos sectores- que se realizan durante las vacaciones de invierno; y obras más importantes que se realizan durante Enero y Febrero. Señala que esas obras no son pagadas por la Escuela, sino por la UBA, y que entonces, en relación a los tiempos, por más insistencia que ponga la Escuela en que las obras se realicen en los periodos de receso escolar, no resulta una cuestión que dependa de la Institución, sino de los tiempos que maneja la UBA.-----

-----  
**Siendo las 13:00 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora a la presente Sesión el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, en reemplazo de la Consejera Graduada (Suplente) Natalia SARALEGÜI; dejándose por lo tanto sin efecto el ausente que le fuera consignado al comienzo de la misma al Consejero IBÁÑEZ (artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12).**-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien señala que en realidad el tema que está en discusión es el destino del lugar que ocupa el Gimnasio, que es un lugar que en principio es propio de la Institución, y que en la actualidad, se ve desvirtuado, por lo que propone al CER elevar una nota, donde se precise la cuestión de



los tiempos de obra y de la posibilidad concreta de contar con el espacio del Gimnasio.-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien pregunta si en el futuro no podrían instalarse los obradores o los materiales de las diferentes obras a realizarse; en la terraza de la Escuela.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que ese tema ya fue analizado, y le fue respondido que la estructura de la terraza no admite más peso que el que ya tiene, explicando además, que aún cuando se pudiese ubicarlo allí, un obrador en una terraza no resulta práctico a los efectos de la accesibilidad que debe tener.-----

Ante la insistencia en iguales argumentos expuesto con anterioridad, el señor Rector contesta a la Consejera Estudiantil Bajour, que lamentablemente no puede dar garantías en relación al momento de finalización de las obras, expresando su anhelo que las mismas, estén terminadas para finales del mes de Septiembre, de manera de poder limpiar el lugar y poder ofrecer al menos dos meses de Gimnasio libre para los alumnos.-----

Expresa igualmente su deseo de que la UBA adjudique las obras que ya están pedidas a la brevedad, de manera de poder comenzar con las mismas en el mes de Enero de 2015.-- Refiere que el problema de falta de espacios en la Escuela es severo, y que en relación a posibles lugares donde pudiesen ubicarse tanto los obradores como los materiales para las distintas obras; en su momento, personal de Infraestructura de la UBA que visitó la Escuela, les indicó que no existe prácticamente ningún lugar de la Escuela, donde puedan ubicarse tanto obradores, como materiales de construcción.-----

Reflexiona, que, tal vez sería más fácil, dependiendo de la obra que se trate, cerrar una parte del patio, y ubicar allí el obrador, que insiste, dependiendo de la obra en cuestión, en muchas de ellas, no resultaría ruidoso.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien señala que, a su juicio las obras implican dos problemas; siendo uno de ellos el tema de la seguridad. En tal sentido, destaca que, a poco de colocado el obrador allí, y, en un hecho que comprende, pero que al mismo tiempo resulta cuestionable, debió entregarse al dueño de la obra, las llaves de los distintos accesos al Gimnasio (tanto desde la calle como el que está comunicado con el edificio a través de un pasillo), pues las empresas contratistas habían sufrido robo de materiales y maquinaria.-----

Por otro lado, refiere que su ubicación en el Gimnasio, fue a los efectos de separar a los alumnos de todas las cuestiones que conllevan las obras, a fin de evitar cualquier tipo de accidente.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta que todo lo expuesto, refuerza la lógica de la pretensión de los estudiantes y de la que la dicente misma plantea, señalando que "es impreciso cuánto tardan las obras; es impreciso cuando sale la licitación; es impreciso donde se ubica el obrador. Pero estas cuestiones, ameritan que estén marcadas algunas cosas con mayor precisión, máxime cuando se trata de cuestiones de seguridad. Por eso si vos tenés determinada gente trabajando en la Escuela, con más razón no se puede ser impreciso: tenés que saber cuál es la obra; qué compromete; por cuánto tiempo cual es la obra, y qué seguridad ofrece; sobre todo habiendo menores de edad".-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Ana SCHIMELMAN**, quien manifiesta otra cuestión que es de interés del Claustro Estudiantil hacer saber al Cuerpo es que el miércoles 01 (uno) de Octubre del corriente año, y organizadas por el Centro de Estudiantes (en adelante Cecap) se desarrollarán unas Jornadas Institucionales en la Escuela, donde se tratará básicamente el tema "Proyecto de Escuela, y muchísimos puntos que están dentro del Proyecto de Escuela, que se tratan en el Consejo y que involucran a toda la Comunidad Educativa; para que estén al tanto y que tomen conocimiento de su celebración".-----



**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien recuerda que hace mucho tiempo ya, el CER votó la celebración de Jornadas Institucionales, que aún no se han realizado.-----

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien recuerda que, desde la Comisión de Extensión e Interpretación Estudiantil, se curso un pedido de informes al señor Rector, desdoblado en dos pedidos de informes internos - al Departamento de Extensión Cultural, por un lado, y a la Asociación Cooperadora, por el otro - y un pedido de informes externo, dirigido a la Secretaría de Extensión de la UBA; preguntando al señor Rector, si dichos pedidos de informes, han sido cursados.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien contesta que los pedidos de informes internos ya han sido cursados; informando que en relación al pedido de informes efectuados a la Secretaría de Extensión de la UBA, le solicitó al señor Secretario de Escuela Media de la UBA, Horacio García, que fuera el quien se encargara de activar lo allí solicitado, en atención a su anterior cargo; que era precisamente el de Secretario de Extensión de la UBA, y a que la Escuela no tiene mucha llegada con la Secretaría de Extensión de la UBA.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AISEN**, quien de los informes internos despachados, solicita al señor Rector, que, al menos solicite de la Asociación Cooperadora eleve la respuesta a la mayor brevedad.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde, que le pidió a la Cooperadora la respuesta a la mayor brevedad posible, y la respuesta suele ser "los martes tenemos reunión de Comisión Directiva, y luego de ello, elaboraremos la respuesta"; destacando que no resulta sencillo lograr la rapidez en la respuesta por parte de la Asociación Cooperadora.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado, se conviene por unanimidad de todos los Consejeros presentes en la Sesión, que el señor Rector, cursará nota de invitación a la Asociación Cooperadora, a fin de que sus directivos asistan a la próxima Sesión Mensual Ordinaria a contestar preguntas e inquietudes de los miembros del CER; asumiendo el señor Rector el compromiso de cursar la correspondiente invitación y de incluir en el Orden del Día de la próxima Sesión, la cuestión de referencia.-----

Siendo que los temas del Orden del día habían sido agotados, pero previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien desea hacer algunas consideraciones y poner al tanto a los demás Consejeros la grave situación que viene desarrollándose por estos días en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien al respecto, y previo a darle la palabra al Consejero Graduado Ignacio Ibáñez, se adelanta a aclarar que la Escuela volvió a pedir las alas a la Facultad de Ciencias Económicas a fin de que los alumnos de la Escuela cursen allí la Asignatura Idioma Extranjero, en virtud de la grave situación que efectivamente está transcurriendo en la Facultad de Ciencias Sociales, donde actualmente están cursando tal asignatura los alumnos de esta Escuela.-----

Informa que la Facultad de Ciencias Económicas ya le habilitó a la Escuela dos aulas, informando igualmente que la UBA, a través de la Secretaría de Escuelas Medias, fue puesta al tanto de esta situación, y "le hemos pedido que hagan algo porque es un riesgo, no solo para cualquier de los estudiantes de Sociales, sino para los alumnos de esta Escuela, pues tenemos allí seis aulas que nos han cedido".-----



**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que "se ha llegado a una situación tal, que, dejar de cursar en Sociales y pasar a cursar en Económicas, sería una mejora cualitativa, pero entendemos que no soluciona el problema, porque hay un problema que atraviesa toda la zona, y no solo el estacionamiento, donde se denuncian los mayores problemas; y ese problema incluye la presencia de personal policial civil que se encuentra identificado, que tiene una plena relación de convivencia con dos bandas que se dedican a la venta de drogas - no solo marihuana sino también todo un amplio surtido - en terrenos de la Universidad de Buenos Aires; porque ese terreno del estacionamiento es de la UBA; está concesionado, y es parte de la generación de recursos propios de la Universidad".-----

Continúa diciendo que "esta situación se ha agravado, al punto tal, que la semana pasada, dos grupos, se enfrentaron, cuchillo en mano, a las siete de la tarde, en presencia de un montón de estudiantes en ese espacio".-----

Informa que "hoy el Centro de Estudiantes de Sociales, junto con la gremial docente, decidió tomar una acción, visto y considerando que ni desde el Rectorado de la UBA, ni desde las autoridades de Sociales dieron ninguna respuesta. Les hemos pedido reuniones de todo tipo y color, llamado por teléfono, hablado por los pasillos y no hemos recibido ninguna respuesta. Todo esto lo empezamos porque dos viernes atrás, le habían pegado a una estudiante, que les había ido a pedir por favor, a la gente que está ocupando el estacionamiento que dejaran de gritar y tomar ginebra a las diez de la mañana, cuestiones que dificultaban el normal desarrollo de las clases. Eso sucedió ese viernes. La semana pasada tuvimos el enfrentamiento, cuchillo en mano; y una situación que sale del estacionamiento; y se reproduce. De hecho todos los vecinos de la zona saben que esperar un colectivo por la noche en la zona de Plaza Houssay no es ameno para nadie; y todos los que estudian o trabajan por la zona, conocen la presencia de policía de civil en Plaza Houssay. Y el otro día esto se puso de manifiesto. Un dato muy sencillo da muestras claras de esta situación: estaban robando una bicicleta, que estaba encadenada sobre Marcelo T de Alvear. A nosotros nos vienen a avisar desde el Centro de Estudiantes y nos preguntan qué hacer, pues el ladrón estaba cortando la cadena. Cuando salimos, el tipo efectivamente había logrado cortar la cadena y se estaba yendo con la bicicleta. A 20 metros de ahí una compañera dice <eh, se está robando mi bicicleta>, y recién cuando nuestra compañera grita en el medio de la calle y toda la gente se da vuelta mirando a esa persona, un tipo que estaba vestido de civil y que había estado parado ahí todo ese lapso de tiempo, saca un fierro, se presenta como policía, lo encañona, y grita <alto, policía>; lo cual demuestra que había un policía parado ahí, vestido de civil, y hasta tanto no hicimos la denuncia de lo que estaba sucediendo; brillaba por su ausencia. Entonces, nosotros también sabemos por los propios No Docentes de la Facultad de Sociales, que hay servicios; que hay policías retirados, que vienen y preguntan, quién es el Presidente, quién es Consejero; conocen el nombre de todo el mundo. Entonces ¿para qué está la policía ahí? ¿Para ir contra estas redes de narcotráfico y de robos en la zona? Evidentemente no. Más bien que las apañan. Entonces nosotros hoy, tomamos esta acción, que fue cubierta por muchos medios gráficos y audiovisuales; es decir que tuvo una importante repercusión. Y yo lo he traído aquí al CER, porque me parece importante por los chicos de los años superiores que van a cursar Idiomas allí. Ya era grave para ellos cursar, por las condiciones edilicias de Sociales. Y esto agrava la situación muchísimo más. Nosotros hemos pedido reuniones de todo tipo, no las hemos obtenido. Yo entiendo por experiencia práctica, que después de la medida de hoy - que el estacionamiento sigue bloqueado a esta hora, sin ningún auto -, seguramente vamos a tener alguna reunión, o por lo menos un llamado de alguien. Pienso que el CER debería repudiar esta situación; primero porque se ponen en peligro, no solo a los estudiantes sino también a los docentes que van allí a tomar y dictar clases; y en segundo lugar, tratar de obtener una reunión a través del Rector, o por los medios que correspondan con la Secretaría de Educación Media, para



que explique esta situación, porque, insisto se ponen en peligro a todos los estudiantes del Carlos Pellegrini, y es una situación que se está tornando insostenible y sobre la cual, no hay ningún tipo de respuesta institucional".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela Massa**, quien en virtud de los dichos del Consejero Ibáñez en relación a la venta de drogas, y además de la preocupación por el tema de la seguridad, resalta el hecho de que "no sea cosa que todo el esfuerzo y el trabajo realizado, y que ha logrado en buena medida, desactivar el tema en la Escuela, en relación a venta de drogas a los alumnos, se esté trasladando allá".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien luego de hacer un repaso histórico de cómo fue ganado un espacio perteneciente al estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales por parte del Centro de Estudiantes de dicha facultad; que ese espacio fue cerrado mediante rejas; y que en ese espacio se instaló un bar que explotan los mismos estudiantes; pregunta cuál fue el motivo; y de quién fue la idea o responsabilidad de quitar la reja que separaba ese espacio del estacionamiento; lo cual provocó que cualquier persona pueda acceder desde la calle, y a través del estacionamiento, tanto al Bar, como a la Facultad.-----

Señala que si bien eso es posible de hacer desde la entrada principal de la Facultad; no es lo mismo, pues en tal caso se debe caminar muchos metros, para ir hasta "el fondo y acceder al Bar". Entiende que el haber franqueado el ingreso de cualquier persona que esté en el estacionamiento o en la calle al Bar, mediante el retiro de esa reja que los separaba es un error, y vuelve a preguntar a quién le compete tal responsabilidad.-----

Señala además, que si el Centro de Estudiantes o el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales estuvieron de acuerdo en abrir tal reja, eso constituyó en los hechos una incentivación al ingreso de gente de afuera de la Facultad, y "habilitar una venta al público a la gente de afuera de la Facultad", pues, a manera de ejemplo indica que, "si la cerveza en el barrio está a treinta y siete pesos la botella, y en el Bar esta a veinte pesos, es lógico y será habitual que gente de afuera de la facultad vaya a comprar la cerveza al Bar de los estudiantes".-----

Finalmente señala que, si bien no puede asegurar que estuvieran consumiendo alcohol, ha visto a muchos alumnos de la Escuela sentados en las sillas del Bar, destacando ese hecho como preocupante.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien señala que "me parece que la discusión es otra. La Escuela está ahora preparando la <Semana del Cuidado> y si uno no repara que el cuidado atraviesa esta situación, hay algo importante que está fallando. Después deberán verse las responsabilidades que haya que deslindar en Sociales, pero eso no es incompatible con el alerta que está dando Ignacio, respecto de algo que ha tomado estado público ahora, pero que hace mucho que se viene diciendo. Y el hecho que se venga diciendo desde hace mucho, implica que el Consejo Resolutivo debe expedirse sobre una cuestión tan grave y riesgosa, que se ve acentuada, además, porque parte de nuestros estudiantes van allá. El detalle de una reja puesta o retirada, es algo que se deberá discutir en los ámbitos que corresponda, y donde deberán deslindarse las responsabilidades que correspondan, pero es una cuestión distinta a la que plantea Ignacio. Lo que me parece importantísimo, y que debe destacarse es que hay un lugar donde está en riesgo la salud de nuestros alumnos, y ni que hablar, después de los episodios que se han contado aquí. Hoy la televisión decía que es una zona liberada. Ignacio relata el hecho de que existen policías de civil, con lo cual, es casi una fotografía de lo que consistiría una zona liberada; y no importa liberada para quién. Y si hay una zona liberada, riesgos y consecuencias, va a tener. Si además tenemos que nuestros estudiantes van allá; entonces ya, y unívocamente hay que tomar medidas urgentes. Es más, a mi me parece - y esto lo digo no solo como docente, sino como abogada - que si no están dadas las condiciones, habría que pensar seriamente que los chicos dejen de ir ahí. Yo entiendo que hay una superpoblación en la Escuela. Pero cuando los chicos se



sentaban en la vereda de enfrente de la Escuela, nos cansamos de explicarles que la jurisdicción de la Escuela tomaba toda la manzana, explicándoles jurídicamente el porqué. Ahora, si la idea es que la Escuela va a hacer la vista gorda porque los estudiantes se desplazan a Sociales, con el agravante que los chicos están en contacto con adultos; entonces con mucha más razón hay que tomar medidas urgentes. Pero no ya pedir una reunión con García, que dicho sea de paso, ya debía haber hecho algo, porque si lo sabe Ignacio, es obvio que lo debe saber el Secretario de Escuelas Medias, y no es necesario que vengamos con pancartas a decir los chicos consumen, hay bebidas, parece que hay botellas de cerveza. Con mucha más razón entonces, no podemos permanecer con los ojos cerrados y dar un mensaje contradictorio a los chicos, donde por un lado, hacemos una Semana del Cuidado en la Escuela, y les decimos que el fumar hace mal, miren chicos los riesgos del alcohol, y por otro lado dejamos que las cosas sigan ocurriendo en Sociales".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien enfáticamente señala que "nosotros no permanecemos con los ojos cerrados. Hemos hablado con el Comisario de la 17. Sacamos al que vende en el parque. Solucionamos el problema de los que les robaban a nuestros alumnos en la puerta. Viene la policía y cuida a los chicos. Ante esta situación, nosotros estamos hace tiempo ya gestionando la vuelta a Económicas. De hecho el día jueves ya se dio clases de Análisis Matemático y de Álgebra en Económicas. ¿Qué más? No soy el Rector de la UBA, ni el Decano de Sociales. Trataremos de mandarlos directamente a Económicas o al Museo del Bicentenario, donde existe un gentil ofrecimiento para que podamos contar allí con un espacio. Es una solución de emergencia".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta que si en la presente Sesión se está denunciando una posible connivencia de personal policial con grupos delictivos, lo que debe solicitarse es una directa intervención de la Justicia, en vez de hablar con el Comisario de la Comisaría 17, conforme lo antes expuesto por el señor Rector.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ**, quien sostiene que el tema de la reja, o el del Bar de Sociales, "está desviando el punto central en cuestión que, es el que bandas narcos están operando, en la zona, en una zona liberada en connivencia con la policía; con policías de civil en la zona, que a mi no me generan ningún tipo de seguridad, por la cantidad inmensa de gatillo fácil que tiene este país. Por nombrar un caso, una compañera de esa facultad, recibió un tiro en la espalda por un policía de civil y está paralítica. El caso referido hace un rato por Ignacio, donde un policía de civil saca un arma para detener un robo de una bicicleta, y eso a mi no me genera ninguna seguridad que se le pueda escapar un tiro y mate a un chico. Entonces lo que digo es que el CER debe tomar una posición urgente por lo que pasa en Sociales".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien indica su acuerdo en que hay que hacer algo "por los chicos de acá de nuestra Escuela, que es lo que nos incumbe, y por ellos ya estamos haciendo algo".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ**, quien manifiesta que "volver a Económicas no es una solución si sigue habiendo allí una zona liberada, cerca de la Escuela y de Económicas".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien en respuesta a inquietudes planteadas en su intervención anterior por el Consejero Docente Creta, manifiesta que "estas bandas narcos, no entran por el estacionamiento, sino que lo hacen por la puerta de entrada de la Facultad, por Marcelo T de Alvear, por un motivo muy sencillo, que tiene que ver con la cerveza. Nosotros la cerveza, en el Centro de Estudiantes, no la vendemos todo el día, sino que la vendemos después de las siete de la tarde, y a un precio bastante más caro que el resto de la zona, porque justamente, no es un artículo de primera necesidad del estudiante que está yendo a cursar, y ese es una de



las partes principales que garantiza, tener un menú, donde se pueda almorzar por quince pesos, que eso sí es sustancialmente diferente con el resto de la zona. Entonces, todas estas bandas que venden drogas y tienen estas redes, compran en el Carrefour que está enfrente de la Facultad, sobre Marcelo T de Alvear, entrando y saliendo por Marcelo T de Alvear, la cerveza a once pesos, contra los treinta a la que la vendemos nosotros. Porque además, hace muchos meses que a todos los elementos externos a la Facultad, resolvimos no venderles. Esa gente no consume en el Bar del Centro de Estudiantes que dicho sea de paso, es algo que rechazamos como tal, porque entendemos que el comedor estudiantil, es algo que debe garantizar el Estado. Yo particularmente trabajo en el Bar del Centro de Estudiantes y no me gusta trabajar allí, pero lo hago porque entiendo que el movimiento estudiantil, frente a una carencia del Estado aporta lo que pueda para garantizar un menú accesible. Pero, por lo menos la UJS; el Partido Obrero a la que pertenezco, rechazamos históricamente la administración de Apuntes y del Bar".-----  
Asimismo, y en relación al tema de la reja, aclara que "eso se cae rápidamente, por lo que acabo de decir. La gente entra y sale, principalmente -y esto no quiere decir que únicamente- por la puerta de entrada de la Facultad, e incluso roba adentro de la Facultad; en los pasillos de la Facultad, y en las aulas de la Facultad. La situación va mucho más allá de cualquier capacidad que pueda tener el Centro de Estudiantes".-----  
Ante la insistencia del Consejero Docente Fernando Creta respecto de la inexistencia de la reja que separa el Bar Estudiantil del estacionamiento, el Consejero Graduado Ibañez manifiesta que "el Partido Obrero, como agrupación, votó en contra de tirar abajo esa reja. No estábamos a favor de ponerla, pero una vez puesta, nosotros votamos en contra".-----  
Por otra parte manifiesta que "nosotros entendemos, y así lo denunciemos que no obstante, la Facultad de Ciencias Sociales puede intervenir en un sentido, explicando que "en el Estacionamiento se confunden dos cosas, que no son las mismas: hay un grupo de gente que serán aproximadamente 15 a 20 personas, que, producto de la descomposición social general y la crisis de vivienda, no tiene donde dormir, y duerme en Plaza Houssay, y en la Facultad misma. Esa gente, ni vende droga, ni roba. Sin embargo, comulgan todos con todos, y todo se mezcla. Nosotros entendemos que la Facultad de Ciencias Sociales; que enseña trabajo social, que tiene lazos profundos con muchos Ministerios del Estado; entre ellos el de Desarrollo Social, puede intervenir, para separar la paja del trigo y decir, <bueno, esta gente, tiene verdaderamente un problema habitacional que puede ser solucionado con tal o cual mecanismo del Estado>. Otra cosa son las bandas delictivas, es otra la solución; y otra la intervención y la potestad del funcionario. Pero ni siquiera sucede eso. Y la prueba más concreta es que el cuatrimestre pasado, en el estacionamiento de Sociales se había instalado una familia, con tres chicos, menores de cuatro años, que no estaban escolarizados, y que caminaban por el estacionamiento descalzos, en días de bajas temperaturas; se ponían vidrios en la boca; en fin, una situación escandalosa, que el Decano veía, porque él estaciona su camioneta ahí, y pasa por el estacionamiento. ¡Y no hacía nada! Hicimos una campaña pública de denuncia, y recién ahí apareció una trabajadora social y solucionó el problema. Y este problema también tiene una solución en sentido parecido. Ayer, vino la gente de TN a filmar lo que estaba pasando. Ni bien entró la cámara de TN, esta gente, desapareció en un segundo. Cosa que no habíamos logrado yendo de a cincuenta tipos a decirles <che, váyanse>".-----  
"Pensamos que es importante que desde el CER se le pida un informe a García, para que, como responsable de la Secretaría de Escuelas Medias de la UBA, de cuenta de lo que está sucediendo, y de cuenta de las condiciones en que están cursando sus estudiantes del Pellegrini, que son su responsabilidad también".-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta que además las familias de los alumnos deben saber qué es lo que pasa, pues si no, por un lado, les decimos que sus hijos circulan por un cordón protegido, y por otro lado, se enteran por los medios de esta zona, denunciada como zona liberada.-----



**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana Schimelman**, quien pregunta al señor Rector si, en lo que resta del ciclo lectivo, no podría pedirse a otra unidad académica de la UBA que presten aulas de manera de que los alumnos no cursen más en Sociales.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien reitera lo ya dicho en el sentido de que en relación a las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas se viene realizando el pedido desde el cambio del Decano, y ya se han obtenido un par de aulas. Recuerda también el ofrecimiento de espacio por parte de la Casa del Bicentenario, que podría dedicarse a las actividades de Acción Solidaria, ya que en principio serían espacios y no aulas.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien compartiendo lo dicho por el Consejero Graduado Ibáñez entiende que el CER debiera elevar una nota al Secretario de Escuelas Medias de la UBA, preguntándole al señor Secretario, cuáles son las medidas que se están arbitrando para garantizar la seguridad al menos de los menores que concurren fuera de la Escuela a realizar actividades en contraturno.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien afirma que, a los efectos de escuchar "la otra voz" y saber "de la parte oficial" el informe de situación, las explicaciones debieran brindarse; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y la Secretaría de Escuelas Medias de la UBA.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien manifiesta que el pedido debiera realizarse directamente al Secretario de Escuelas Medias, a los efectos de que la respuesta sea más perentoria y directa.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien entiende que los dichos de la Consejera Onaindia no resultan incompatibles con lo expuesto por el docente; indicando que el pedido puede tramitarse a través del Secretario de Escuelas Medias de la UBA, "pero pidiéndole el informe de las dos cosas; primero que se informe la situación de Sociales; y segundo que es lo que pueden hacer para solucionar el problema de nuestros alumnos".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, el Consejero Graduado Ignacio Ibáñez lee de viva voz un proyecto de Declaración del CER, redactado instantes antes en la presente Sesión, el cual es modificado y/o enmendado con acotaciones de los distintos Consejeros. Asimismo, la Consejera Docente Onaindia, en vista a las distintas consideraciones que se van formulando, indica que muchas de las consideraciones de la Declaración debieran redactarse en potencial; opinión que es aceptada por unanimidad de los Consejeros presentes.*-----

Finalmente, y contando con el voto afirmativo de los DOCE (12) Consejeros Presentes, lo cuál conforma la mayoría calificada requerida, en los términos del artículo 63 del Reglamento Interno, **retoma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN y PEDIDO DE INFORME:**-----

*"Visto que en la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2014 del Consejo Resolutivo de esta Escuela; el Consejero Graduado Ignacio Ibáñez, expuso detalles sobre la situación que viene aconteciendo en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA -Sede Marcelo T. de Alvear- ; dentro del mismo edificio de la Facultad, y en sus inmediaciones; las cuales fueron denunciadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales; y Considerando: a) Que conforme dicha denuncia, se estaría frente a la presencia de una denominada "zona liberada" que abarcaría la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de Marcelo T de Alvear; su estacionamiento, y la Plaza Houssay; b) Que dicha "zona liberada" permitiría la existencia de una red de venta de drogas y elementos robados en las zonas de referencia y aledañas; c) Que tal situación sería consecuencia de*



la complicidad y connivencia de personal policial con dichas bandas delictivas; **d)** Que la denuncia del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales señala la inacción del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA frente a los hechos descriptos; **e)** Que a la sede de Marcelo T. de Alvear de la Facultad de Ciencias Sociales, concurren los alumnos de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" a los efectos del cursado de la asignatura Idioma Extranjero; **f)** Que el CER considera imperativo expresarse respecto de los hechos denunciados; elevar pedido de informes de los mismos, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; y solicitar, en carácter de urgente, una entrevista personal con el señor Secretario de Escuelas Medias de la UBA, a fin de que informe las medidas que están arbitrándose en defensa de la integridad física y moral, y de la seguridad personal de los estudiantes de esta Escuela que concurren a la mencionada sede de la Facultad de Ciencias Sociales; **g)** Que debe dictarse el pertinente acto administrativo, que ordene lo dispuesto; **h)** Por todo ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: **1º:** Manifestar su profunda preocupación y repudiar los hechos denunciados por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; **2º** Encomendar al señor Rector de esta Escuela, eleve nota al señor Secretario de Escuelas Medias de la UBA, a fin de solicitarle: a) conceda entrevista con carácter de urgente, a los integrantes del CER, a los efectos de que informe el estado de situación respecto de los hechos denunciados, y las medidas que se están tomando desde la Secretaría a su cargo tendientes a garantizar la seguridad personal de los alumnos de esta Escuela que concurren a la Facultad de Ciencias Sociales a cursar la asignatura Idioma Extranjero; y b) eleve pedido de informes respecto de los hechos denunciados al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA."-----

-----  
**Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

-----  
**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien informa que, sin perjuicio de la elevación de la nota de referencia, y en la medida de las disponibilidades al respecto del funcionario, tratará de gestionar la presencia del señor Secretario de Escuelas Medias en la próxima o próximas Sesiones Mensuales Ordinarias del CER; sugerencia que es recibida con beneplácito por parte de la totalidad de los Consejeros presentes.-----

-----  
**Nota de la Secretaría del CER:** En este estado, se deja constancia que la Consejera Graduada (suplente) Natalia Saralegüi, quien continuaba en el recinto de Sesiones en carácter de asistente, luego de ser reemplazada por el Consejero Titular Ignacio Ibañez, y conforme lo resuelto en la Sesión Mensual anterior, en relación al destino que los Graduados Promoción 2004 pretenden darle al remanente de dinero (de existir este) de su fiesta de reencuentro, hace entrega al señor Rector de nota confeccionada (no firmada) por Matías Cukierman DNI 32.553.464 (a quien la Consejera graduada identifica como graduado promoción 2004) titulada "Informe preliminar sobre la situación edilicia del Salón de Actos" que el señor Rector, retiene para sí.-----

-----  
Siendo las 14:05 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB